



## Primera Comisión de Seguimiento del Pacto Laboral de Mejoras del Convenio Colectivo 2007-2010, celebrada el pasado día 4 de Junio de 2008.

Aplicación Salarial pendiente del año 2007 y 2008 para los Niveles del VIII al I.

En la nómina del mes de Mayo se ha aplicado la revisión salarial complementaria de todo el año 2007 en forma de Complemento Voluntario Personal y revisión desde el 1-Enero-2008 al 30-Abril-2008 sobre salarios reales a los empleados niveles N-VIII al N-I.

Al resto de empleados ya se les había aplicado los incrementos y revisiones salariales sobre salarios reales que les correspondían.

### PRÉSTAMOS.

La dirección comunicó que se está procediendo a aplicar las mejoras contempladas en préstamos, sobre todo la modificación del tipo de interés para el 2º tramo del préstamo hipotecario. **No hace falta que los trabajadores soliciten la modificación de sus condiciones para los referidos tramos.** La dirección está trabajando para realizar las modificaciones automáticamente, creyendo que estarán resueltas para finales del mes de Junio de 2008.

Sobre la **ampliación del periodo de amortización a los 70 años**, la dirección rectificará y ampliará a todas las modalidades de préstamos, ya que actualmente solamente lo están aplicando a los préstamos hipotecarios.

### Ampliación del vencimiento de la hipoteca sin gastos para el empleado:

UGT solicitamos que la nueva disposición del Gobierno para paliar la crisis, de ampliar el vencimiento de la hipoteca sin coste para los casos más desfavorecidos, se aplique a posibles casos que se puedan dar en la Caixa. La dirección respondió que estudiará nuestra propuesta.

**Información por Intranet:** La dirección se compromete a informar por Intranet a toda la plantilla de las mejoras y modificaciones realizadas, así como personalmente a todos los afectados.

### Empleados que constituyeron sus hipotecas después del 7 de Abril 08:

UGT hemos trasladado a la Dirección, fuera de la Comisión de Seguimiento, la problemática de aquellos empleados que constituyeron la hipoteca después de la firma del pacto, 7 de abril, y que, siguiendo instrucciones de las D.T., constituyeron DOS préstamos hipotecarios, con el consiguiente mayor coste. Para UGT corresponde la compensación de estos costes ya que los pactos contemplan "sin coste adicional alguno".

**Ruptura de la Convivencia:** UGT y CCOO hemos denunciado que sigue sin solucionarse la problemática de la ruptura de convivencia matrimonial de aquellos empleados con préstamos hipotecarios, quedando este asunto pospuesto a iniciativa de la Dirección para la próxima reunión de seguimiento, propuesta que la representación sindical aceptamos.

### AYUDA ESTUDIOS.

La Dirección manifiesta que la aplicación de las modificaciones contenidas en el acuerdo se está realizando bien, sin que tengan conocimiento de incidencias relevantes. Se actualizará la información sobre materia de estudios por Intranet a toda la plantilla, así como de las actualizaciones y formación adicional para 2008.

### Ayuda libros en el caso de estudios de idiomas:

UGT y CCOO denunciarnos que no se está abonando, y que esta incidencia hay que corregirla. La dirección asume nuestra propuesta y se acuerda que esta decisión sea un acuerdo de la Comisión de Seguimiento y se incluya en el acta de la reunión.

Asimismo se podrá solicitar ayuda para los estudios sobre EFTP que se realicen en centros especializados, dándoseles el mismo tratamiento que los MASTERS.

## Póliza Seguro Vehículos que contempla el pacto.

Se ha formalizado la póliza de seguro de coches de amplia cobertura **para todos aquellos trabajadores que necesitan el vehículo para trabajar**, salvo los desplazamientos in itinere.

### **Cobertura para asistencia a reuniones:**

UGT solicitamos que se amplíe esta cobertura a los trabajadores que asisten a reuniones de trabajo fuera del horario establecido en Convenio. La Dirección acepta la solicitud de UGT, siempre que dichas reuniones sean convocadas por la Caixa.

La Caixa informará por Intranet de la constitución y los contenidos de la póliza. UGT hemos solicitado que se nos remitan los datos estadísticos sobre incidencias acontecidas.

## Otros temas cuyo desarrollo y negociación el Pacto de 7-Abril-08 preveía que se realizaría posteriormente.

La Dirección propone crear varias mesas de negociación para los siguientes temas:

**Jornadas Singulares – Horarios Especiales - Flexibilidad Horaria - Sistema de gestión de control horario.**

La Dirección pretende ampliar y modificar los horarios especiales y negociar los horarios de las oficinas de empresa y oficinas ubicadas cerca de los centros comerciales, según

establece el Convenio Colectivo firmado por CCOO y SECPB.

**Nueva carrera profesional para departamentos centrales:** La Dirección se comprometió a hacernos llegar un documento, antes de finales de Septiembre, de desarrollo de una carrera para trabajadores de SSCC, DTs y DGs. UGT presentaremos nuestra propuesta en la mesa de negociación.

**Gestores Servicios Financieros:** Los GSF con poderes que se quieran adscribir al control de horario flexible, debe solicitarlo a su correspondiente DAN.

**Ayuda Alquiler Vivienda:** Se creará una mesa de negociación específica para abordar este tema que UGT ya planteamos en las anteriores elecciones sindicales de nov-2006.

**Exención Comisiones y Gastos:** La Dirección está trabajando para cumplir con lo pactado y resolver las incidencias, sobre todo de Servicaixa, utilización de cajeros ajenos y cambio de moneda extranjera. Creen que en breve estarán resueltas.

**Oficinas no clasificadas:** La Dirección propone negociar con la representación sindical el tema del pase de las oficinas no rentables a F2, y una futura regulación de las oficinas ventanilla y O.E.R. Toda la representación sindical denunciamos el incumplimiento de lo estipulado en el acuerdo de julio 2005 sobre las oficinas ventanilla. Asimismo, desde UGT hemos denunciado que se están llevando responsables Nivel XII a Oficinas O.E.R, y se está vulnerando lo pactado sobre las oficinas tuteladoras.

## Próxima Reunión Comisión Seguimiento: 01-Octubre-08

16 junio 2008

### **Afiliate a UGT**

**Envíalo al centro: 5137**

Telf. 934155266 Fax 934155257

**email: ugtcaixa@telefonica.net**

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Oficina: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

CC: Entidad \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_ CC \_\_\_\_ Cuenta \_\_\_\_\_